



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

COMUNICADO Nº4

LLAMADO 11/2018

## **COMUNICADO Nº 4**

**05/10/2018**

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS**

**11/2018**

### **FIDEICOMISO SANATORIO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

**Pregunta 1:** Solicitamos una aclaración con respecto a la Forma de Pago en modalidad DAP.

Para el caso en que el Oferente sea una empresa nacional, en representación de un fabricante extranjero. ¿La Carta de Crédito Doméstica (cláusula 52) puede ser a favor del FABRICANTE abierta en un banco de su país?

**Respuesta 1:** No. La carta de crédito deberá ser irrevocable, doméstica, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país.

**Pregunta 2:** En referencia al Lote 2 – Camas de Hospitalización Hidráulicas.

Se solicita la aceptación de las siguientes características técnicas:

1- Se pide en el llamado:

- No se admiten camas con un ancho total con barandillas incluidas superior a 990 mm. Se deberá indicar las dimensiones totales externas de la cama que se oferta. Se valorará ancho de camas (incluyendo barandillas) menor de 950 mm.

2- Se solicita que se acepte:

- Camas Hidráulicas con un ancho de 1000 mm con barandas incluidas.

**Respuesta 2:** Se acepta hasta un ancho de 1000 mm.

**Pregunta 3:** Las camas hospitalarias que se comercializan en el mercado y que fabrican los principales fabricantes a nivel global, cumplen con determinadas normas técnicas que se relacionan con medidas estándar. Salvo que sean fabricadas a pedido por algún fabricante local, estimamos que no podrán cumplirse las especificaciones solicitadas en cuanto al ancho de las camas. En general el rango del ancho total de las camas va entre 105 y 110 cm. Solicitamos rever este punto.

**Respuesta 3:** Se acepta hasta un ancho de cama de 1000 mm. En caso de contar con camas mayores a lo solicitado las mismas serán aceptadas siempre que el oferente verifique en obra que las mismas ingresen a las habitaciones sin inconvenientes.